



Universidad de Guayaquil

Boletín No. 79 RRPP2019
Guayaquil, 05 de septiembre de 2019

BOLETÍN DE PRENSA

SATISFACCIÓN Y EXPECTATIVAS EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL POR ACUERDO SOBRE ESTIPENDIOS DE INTERNOS EN CENTROS DE SALUD DEL ESTADO

La Universidad más grande del Ecuador, celebra y felicita el Acuerdo Ministerial MDT-MSP-2019-00037, firmado el 3 de septiembre, entre los Ministerios de Salud Pública y Trabajo que regresa a sus niveles anteriores los estipendios que reciben los egresados de medicina, enfermería, obstetricia y nutrición por cumplir con sus internados en hospitales y dispensarios públicos.

Sin embargo, en dicho Acuerdo en la parte resolutive manifiesta que ***“en los casos que el número de estudiantes de internado rotativo exceda el presupuesto de las instituciones públicas destinado para el efecto, corresponderá a las Instituciones de Educación Superior la redistribución de los estudiantes de internado rotativo en el sector privado, así como garantizar el reconocimiento económico en los establecimientos de salud en los cuales se realicen actividades, esto con el fin de no afectar al normal desarrollo de la formación de los estudiantes de las carreras de salud”***, en dicho texto narrado, se asegura que si los hospitales o dispensarios no pueden pagar los valores íntegros, las instituciones de educación superior a las cuales pertenecen los internistas médicos, deberán cubrir la diferencia.

La Universidad de Guayaquil expresa que no está en condiciones presupuestarias, de asumir una parte de los citados estipendios que reciben los egresados de medicina, enfermería, obstetricia y nutrición y hace un llamado al Gobierno Nacional para que reforme esta parte del Acuerdo, pues su actual situación presupuestaria es ajustada, y a pesar de tener la voluntad de impulsar la carrera de sus egresados, no puede asumir tal carga, que no es de su competencia.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN